

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **2047**/2018

RECOLETA, **18 JUN. 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 1341 de fecha 06 de mayo de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50381513	FRANCIA ELIZABETH CAVIERES FIERRO	TACHADO POR LEY 19.628		04722-0521	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50530659	PATRICIO ENRIQUE VARGAS RUEDA	TACHADO POR LEY 19.628		04701-0007	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30566406	ERNESTO DEL CARMEN GALLEGOS RODRIGUEZ	TACHADO POR LEY 19.628		02792-0005	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30278022	TRINIDAD DONOSO RAMOS	TACHADO POR LEY 19.628		06508-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42647466	SARA SOLEDAD GALLEANI RODRIGUEZ	TACHADO POR LEY 19.628		00468-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42972253	JOCELYN BELEN CAMPILLAY SOTO	TACHADO POR LEY 19.628		04117-0126	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43460201	TERESA SILVANA DEL CARMEN MUÑOZ PEÑA	TACHADO POR LEY 19.628		02976-0036	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40429993	ALFREDO ORLANDO NAVARRETE ESPINOZA	TACHADO POR LEY 19.628		05712-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42253109	ROSA BEATRIZ HERNANDEZ SEPULVEDA	TACHADO POR LEY 19.628		04084-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30397777	YOLANDA VILERMINIA ROJAS	TACHADO POR LEY 19.628		07031-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42872916	BERTA RAQUEL DEL CARMEN SAGREDO ARGOMEDO	TACHADO POR LEY 19.628		02379-0027	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
41005077	EDISON ANTONIO CALVERT VARAS	TACHADO POR LEY 19.628		05840-0021	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
11238012	XIMENA CRISTINA ZEBALLOS ROJAS	TACHADO POR LEY 19.628		00074-0021	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

1372208



TACHADO POR LEY 19.628

42881813	JAIME PASCUAL GUTIERREZ SILVA		03280-0047	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40696878	FRANCISCO ARMANDO HINOJOSA VARAS		03548-0004	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
20776905	IDA DEL CARMEN ROCHA HENRIQUEZ		06514-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50203618	MIGUEL ANGEL GATICA GONZALEZ		05604-0008	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43448350	EMILIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ		06636-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30387022	GLADYS DEL ROSARIO VERGARA LLANTEN		02091-0006	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43502405	SONIA DEL CARMEN ROJAS DELAMA		06091-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30344727	HUGO RAUL SALAS LISBOA		03184-0037	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30631467	MARIA REBECA BANDA GALAZ		06114-0017	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42861611	GLORIA EUGENIA CARRERA ESPINOZA		06408-0017	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42988323	TERESA DEL CARMEN NUÑEZ LETELIER		05175-0019	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50465004	RUTH MIREYA SOTO ARTEAGA		00664-0226	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42814324	NICOLAS OSVALDO ESPINOSA ESPINOSA		06408-0039	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42154563	JUANA UBALDINA SOLIS COLIPAI		02280-0016	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50421106	WALDO MARLON CLAUDIO IRIARTE OPAZO		05233-0006	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-**DÉJESE** establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-**REGÍSTRESE**, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR (S)

